



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las Letras Argentinas"

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS N° 1/2014

MOTIVO: Expediente MPT0019 11/14- "LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/14- ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL MPT"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 07 días del mes de noviembre de 2014, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas, designada a tales fines por la Disposición UOA N° 1/14, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en la Licitación Pública de referencia, conforme los lineamientos establecidos en la Ley 2095 y su modificatoria, la Res CCAMP N° 11/2010, la que en atención a las siguientes consideraciones se expide:

En el Acto de Apertura N° 11/14 llevado a cabo el día 27 del mes de octubre de 2014, se recibieron cuatro (4) ofertas, según el siguiente orden:

- 1 (N° interno 1928) VIDITEC S.A., C.U.I.T. N° 30-59015101-3
- 2 (N° interno 1932) FRICON AIRE ACONDICIONADO SACIIF&A C.U.I.T. N° 30-52080537-7
- 3 (N° interno 1933) FALABELLA S.A. C.U.I.T. N° 30-65572582-9
- 4 (N° interno 1934) EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI C.U.I.T. N° 27-11598615-0

1.- Análisis particular de las ofertas:

1.2 Aspecto formal de las ofertas:

1. PRESENTACION DE LA OFERTA Y FORMA DE COTIZACIÓN:

Conforme artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones Generales las ofertas económicas deben ser presentadas en sobre cerrado, en original y duplicado, con firma y aclaración del oferente o su representante legal y debidamente foliada,

indicándose en su exterior el número de la Licitación Pública, el objeto de la contratación y el día y hora fijado para la apertura.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.- Cabe señalar, que esta empresa presenta una oferta base y otra alternativa, ambas de primera calidad. La oferta denominada alternativa solo difiere en cuanto al precio y marca de los productos ofertados.

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

1.2. Deberán ser escritas a máquina o manuscritas con tinta y firmadas y selladas en todas sus hojas; no se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.

Las mismas deberán presentarse en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar, en el lugar, fecha y hora fijada en el presente Pliego.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

1.3. **Forma de cotizar:** De conformidad con lo establecido en el artículo 7º inc. a), deberá cotizarse por la totalidad de las unidades requeridas en cada renglón, indicando el precio unitario y total. **Moneda de Cotización:** Pesos, precio con IVA incluido.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

1.4. **Carta de presentación:** firmada por el OFERENTE o su representante, donde manifieste expresamente su decisión de participar en la presente y la aceptación de



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las Letras Argentinas"

todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y sus anexos correspondientes.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

1.5. Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características técnicas del producto ofertado, las cuales deberán adecuarse a lo exigido en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II forma parte integrante de la presentes Disposición.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

2. MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación mínima de 10 días anteriores al vencimiento.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

3. INSCRIPCIÓN EN EL RIUPP:

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), en algunos de los rubros licitados.

El oferente deberá haber iniciado el trámite de inscripción, como proveedor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el "Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores" (RIUPP), al momento de la apertura de las ofertas. De acuerdo a la normativa vigente, **la inscripción deberá estar cumplida antes de la adjudicación.**

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

4. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES/AS ALIMENTARIOS/AS MOROSOS/AS: Conforme artículo 9 inc. d) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, con vigencia actualizada.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

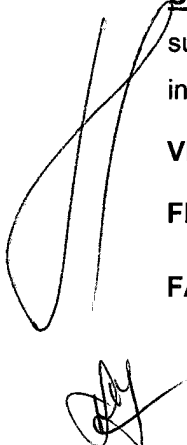
EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

5. CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR EMITIDO POR LA AFIP O CONSTANCIA DE SOLICITUD DEL MISMO: Cuando la oferta económica supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (50.000), conforme lo establecido en el artículo 9 inc. c) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2014. Año de las Letras Argentinas”

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

6. EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA INSCRIPCIÓN ANTE LA AFIP E INGRESOS BRUTOS.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

7. ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA:

7.1. Mediante la presentación de original y copia a los fines de certificar por ante este Ministerio Público Tutelar, del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, o copia de los mismos certificada ante Escribano Público.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

8. FOLLETOS:

7.2. Para todos los renglones, a los efectos de apreciar la calidad, los oferentes deberán adjuntar con su oferta los folletos ilustrativos con las características técnicas correspondientes y marca de lo cotizado.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.CI.I.F. & A. CUMPLE.-

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

9. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS:

La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por los desperfectos técnicos que se adviertan durante el plazo de un (1) año computado a partir de la conformidad definitiva.

El adjudicatario queda obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones correspondientes y la mano de obra, en el término y lugar que indique el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar.

VIDETEC S.A. CUMPLE.-

FRICON AIRE ACONDICIONADO S.A.C.I.I.F. & A. CUMPLE.- Es oportuno resaltar, que la empresa FRICON ofrece una garantía de tres (3) años de acuerdo a normas de instalación del producto ofertado, respecto de la oferta base; y de un (1) año de garantía en la oferta alternativa.

FALABELLA S.A. CUMPLE.-

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI. CUMPLE.-

2. Aspecto Técnico.

VIDITEC S.A., solo cotiza el Renglón N° 17, cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

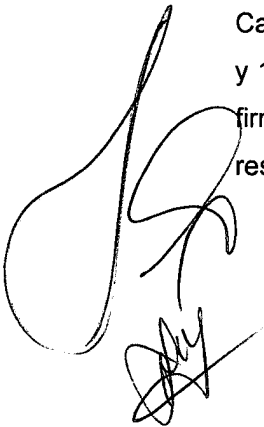
FRICON AIRE ACONDICIONADO SACIIF&A, solo cotiza los Renglones Nros. 11, 12, 13 y 14, presentado una oferta base y una oferta alternativa.

Ambas ofertas presentadas por la firma mencionada se ajustan a las condiciones técnicas requeridas, resultando los mismos productos de primera calidad.

FALABELLA S.A., cotiza los Renglones Nros. 3, 5, 12, 13, 15 y 17, cumple con las especificaciones técnicas requeridas, a excepción del Renglón N° 15- Memoria Micro SD 32 GB, dado que la misma es clase 4 y se solicitó clase 10.

EDAVI de EDIT ALICIA VILLARI, cotiza los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14 y 17, cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Cabe señalar, que la marca de los productos ofertados para los Renglones 12, 13, 14 y 17 por la firma mencionada son de calidad inferior a los productos cotizados por las firmas FALABELLA S.A. y FRICON AIRE ACONDICIONADO SACIIF&A respectivamente.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

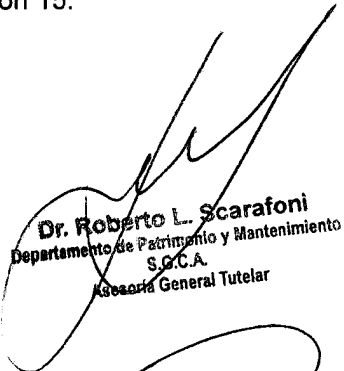
Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las Letras Argentinas"

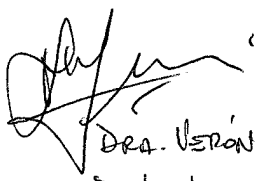
3. Informe de Recomendación.

Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora de Ofertas aconseja adjudicar en cuanto precio, calidad e idoneidad de los oferentes y demás condiciones de la oferta:

- a) Renglones Nº 1, 2, 4 y 6 a la firma EDAVI de Edit Alicia Villari, por un monto total adjudicado de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 21.282,00.-).
- b) Renglones Nº 3, 5 y 17, más gastos de envío, a la firma FALABELLA S.A., por un monto total adjudicado de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 90/100 (\$ 44.470,90.-).
- c) Renglón Nº 11, 12, 13 y 14 a FRICON AIRE ACONDICIONADO SACIIF&A., por un monto total adjudicado de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 72.870,00.-)
- d) Declarar desiertos por falta de ofertas los Renglones 7, 8, 9, 10 y 16, y por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas la única oferta presentada el Renglón 15.


Dr. Roberto L. Scarafoni
Departamento de Patrimonio y Mantenimiento
S.C.C.A.
Asesoría General Tutelar


Matías N. De Cristóforo
Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.


Dra. Verónica Levy Merun
Departamento de Compras
y Contrataciones

